

Noticias

Publicado el Jueves, 12 Junio 2014 13:48

Desde la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Junta de Castilla y León, nos comunican que está previsto que los listados definitivos se publiquen en breve. Después, en el plazo de los tres días siguientes a la publicación de las listas definitivas, los interesados deberán confirmar la plaza adjudicada mediante la presentación del justificante que acredite haber efectuado el pago correspondiente. Transcurrido dicho plazo, se considerará que renuncian a la misma.

Según se establece en la convocatoria, es requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

Más información en: [Sede Electrónica de la JCyL](#)